

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Orden de 3 de julio de 2026, por la que se disponen el cese y nombramiento de determinados miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en representación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2017, se nombraron los miembros titulares y suplentes de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Tras su nombramiento y a través de distintas órdenes se fueron disponiendo diferentes nombramientos y ceses de sus miembros, conforme a las propuestas de las instituciones y entidades previstas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

El artículo 13 de los citados Estatutos indica que el mandato de los miembros de la Comisión Consultiva será de cinco años desde la publicación de su nombramiento, salvo cese anticipado de los mismos en los supuestos previstos en el apartado 2 de dicho artículo.

Por su parte, el apartado 3 del artículo 13 preceptúa que una vez que la entidad proponente comunique el cese anticipado y la propuesta de nuevo nombramiento a la Consejería competente en materia de transparencia, ésta procederá a su nombramiento y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Finalmente, en su apartado 4, establece que las nuevas personas titulares o suplentes desarrollarán sus funciones durante el tiempo que reste para completar el mandato de quien causó la vacante a cubrir, sin perjuicio de la posible prórroga de su nombramiento para el siguiente mandato.

En este sentido, con fecha 8 de abril de 2026 se comunica por parte del Defensor del Pueblo Andaluz, en funciones, la sustitución de la persona designada como miembro titular de la Comisión Consultiva en representación de la citada Institución, debido a la designación de una nueva Secretaria General.

Así mismo, el 5 de junio de 2026 se recibe escrito de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en el que indica que se ha producido modificación de los datos identificativos de la persona designada como miembro suplente que representa al Defensor de Pueblo Andaluz en la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, debiendo en consecuencia modificar su nombramiento.

En virtud de lo expuesto y en aplicación del artículo 49.4 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y a propuesta de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. El cese de doña Laura Iturrate Aresté, como miembro titular de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, en representación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Segundo. El nombramiento de doña Isabel López Arnesto, como miembro titular de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, en representación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Tercero. Modificar el nombramiento de la persona que representa como miembro suplente al Defensor del Pueblo Andaluz en la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos en el sentido siguiente: donde dice Ignacio González-Pol González debe decir Iñaki González González.

Cuarto. Conforme al artículo 13.1 y 4 de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, el mandato de la persona designada será efectivo desde la fecha de publicación de su nombramiento en el BOJA, desarrollando sus funciones durante el tiempo que reste para completar el mandato de quien causó la vacante a cubrir.

Sevilla, 3 de julio de 2026

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
en funciones